ACTA DE REINICIO

Version 1 Fecha de vigencia: Noviembre 2024

A los veinte (20) días del mes de agosto de 2026 se reunieron, **CESAR AUGUSTO RIASCOS RODRIGUEZ**, Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio urbanización San Buenaventura, en calidad de Contratista, y **NADIA ALEJANDRA MARIN TORRES** - DIRECTORA TECNICA – EDUR, en calidad de supervisora del contrato, con el objeto de realizar a través de la presente acta, el reinicio del contrato de prestación de servicios de apoyo N° 238-2026, conforme a lo siguiente:

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMUNITARIO PARA LA CUSTODIA, CUIDADO Y ACOMPAÑAMIENTO TERRITORIAL DE LA INFRAESTRUCTURA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO ESCUELA DE MUSICA, UBICADO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, MEDIANTE ACCIONES DE PRESENCIA COMUNITARIA, CONTROL SOCIAL, REPORTE DE NOVEDADES Y ARTICULACIÓN CON LA COMUNIDAD DEL SECTOR, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y ADECUADA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES ASOCIADOS AL PROYECTO DURANTE SU EJECUCIÓN.
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO URBANIZACION SAN BUENAVENTURA
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR AUGUSTO RIASCOS RODRIGUEZ
NIT O CEDULA	900255359-8
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIACION	23 de abril de 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	22 de julio de 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	21 de julio de 2026
FECHA REINICIO 1:	20 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE REINICIO 1:	21 de agosto de 2026
FECHA DE ELABORACIÓN:	20 de agosto de 2026

EXPOSICIÓN MOTIVOS: Habiéndose superado las circunstancias que dieron lugar a la suspensión temporal del contrato, en razón a que fue aprobada en comité de seguimiento la prórroga del Contrato Interadministrativo No. 4556 de 2021, negocio jurídico del cual se deriva la necesidad del servicio de custodia y acompañamiento territorial de la Escuela de Música, las partes acuerdan reiniciar la ejecución contractual a partir de la fecha. En consecuencia, el contratista deberá retomar el cumplimiento integral de sus obligaciones, y el plazo contractual se extenderá por un término equivalente al periodo efectivamente suspendido, fijándose como nueva fecha de terminación el día 22 de agosto de 2026, previa verificación de la vigencia y suficiencia de las garantías contractuales a que haya lugar.



Firma
CESAR AUGUSTO RIASCOS RODRIGUEZ
Rep. Legal del contratista



Firma
ALEJANDRA MARIN TORRES
Supervisora

Revisó:	Vo.Bo:
Nombre(s) y apellidos(s): Harvin Dallans Escudero García	Nombre(s) y apellidos(s):